



«Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea –  
NextGenerationEU»

**MEMORIA JUSTIFICATIVA DE CONTRATACION del servicio de Servicio de descripción de  
diferentes series documentales custodiadas en varios Archivos Estatales.**

La Subdirección General de los Archivos Estatales (en adelante, SGAAEE), tiene entre sus funciones la gestión de las competencias atribuidas al Estado de creación, dotación y fomento de archivos de titularidad estatal; la gestión de archivos de titularidad estatal cuya gestión se ha reservado el Estado; el fomento de la conservación del patrimonio documental y su promoción y difusión nacional e internacional; la gestión del Portal de Archivos Españoles (PARES); la coordinación del Sistema Español de Archivos y la cooperación con otras Administraciones y entidades públicas o privadas en materia de archivos, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 124/2022, de 15 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, y el Real Decreto 509/2020, de 5 de mayo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura y Deporte.

Entre las principales actividades de los Archivos y Centros dependientes de la SGAAEE para su fomento, se encuentra potenciar el acceso a la información archivística y ofrecer servicio a la investigación. Esta actuación tiene por objeto la ampliación de las descripciones de unidades documentales simples o compuestas y de entidades documentales para alcanzar dos objetivos: El aumento de las descripciones del patrimonio documental para la salvaguarda y acceso a documentos con valores secundarios o permanentes según el ciclo vital de los documentos y, la mejora de las capacidades de descripción archivística y difusión. Especialmente importante y urgente para documentación con alto volumen de consultas o que presente causas intrínsecas o extrínsecas de deterioro.

En los archivos de la Real Chancillería de Valladolid, Archivo Histórico Nacional, Archivo General de Indias y Archivo General de la Administración, se custodia un extraordinario patrimonio documental que precisa de tratamiento archivístico para poder ofrecer la información y su contexto a los usuarios de los centros. Estas descripciones se ven apoyadas por el Centro de Información Documental de Archivos. Por ello, se hace imprescindible contar con un programa descriptivo, en los archivos y centros que se citan a continuación, para difundir y favorecer el conocimiento de la información y documentación que custodian los Archivos Estatales de diferentes fracciones de serie documental.

**Archivo Histórico Nacional**

Serrano, 115. 28006- Madrid

- **Archivo de la Real Chancillería de Valladolid**

Chancillería, 4. 47003 - Valladolid

- **Archivo General de Indias**

Edificio de la Lonja. Av. de la Constitución, 3, 41071 Sevilla

Edificio de La Cilla. Santo Tomás 5, 41071 Sevilla

- **Archivo General de la Administración y Centro de Información Documental de Archivos**

P.º de Aguadores, 2, 28804 Alcalá de Henares, Madrid

Dado que los Archivos relacionados con anterioridad no cuentan con personal adecuado para llevar a cabo el tratamiento archivístico, se precisa contratar este servicio.

Analizadas las condiciones en las que se desarrollará la actividad, se considera que la referida contratación se ajusta a las «Instrucciones sobre buenas prácticas para la gestión de las contrataciones de servicios y



encomiendas de gestión», de 28 de diciembre de 2012, elaboradas por la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos y de Administraciones Públicas.

Así, la Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de los Servicios del Ministerio de cultura y Deporte certificó la insuficiencia de medios personales para la realización de las tareas objeto de este expediente de contratación.

De acuerdo con lo recogido en el artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), el Subdirector General de los Archivos Estatales, será el responsable de la ejecución del contrato, al que le corresponderá adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de la Ley de Contratos del Sector Público, la tramitación de este expediente es imprescindible para cubrir las necesidades de los Archivos y Centros dependientes de la Subdirección General de los Archivos Estatales en la ejecución de las actividades encomendadas que requieren la mejora de la accesibilidad y salvaguarda del patrimonio documental.

A la vista de lo anteriormente expuesto, se propone la iniciación de un expediente de gasto para el «Servicio de descripción de diferentes series documentales custodiadas en varios Archivos Estatales». Mediante procedimiento abierto, por un plazo de ejecución de cuatro meses para el lote 1, ocho meses para el lote 2 y cinco meses para el lote tres. Desde el 1 de abril de 2023, no prorrogable. El presupuesto base de licitación es el referido a la totalidad del trabajo por lotes.

El pago del servicio se realizará mediante pagos bimestrales, excepto el mes de diciembre y, bajo la conformidad por parte de la Subdirección General de Archivos Estatales a los trabajos realizados. A la finalización de las actuaciones desarrolladas en cada archivo o centro dependiente se formalizará un acta de recepción.

En la valoración de la oferta económica se ha propuesto una fórmula que persigue lograr una mayor proporcionalidad entre las ofertas concurrentes y la puntuación final de cada una de ellas en aras de no dar lugar a oscilaciones desproporcionadas en la puntuación a partir de pequeñas variaciones en las ofertas económicas.

La imputación presupuestaria se realizará con cargo a la aplicación presupuestaria 24.50.05.33XC.692, del proyecto 2021 24 50 0005 para el ejercicio 2023, a favor de la empresa que resulte adjudicada en cada lote, por un importe máximo de 228.341,91 € sin IVA y 276.293,71 € con IVA incluido.

### Conjunto de los 3 lotes:

Lote	Coste IVA excluido	Coste IVA incluido
Lote 1	63.841,52 €	77.248,24 €
Lote 2	111.670,17 €	135.120,90 €
Lote 3	52.830,22 €	63.924,56 €
<b>TOTAL</b>	<b>228.341,91 €</b>	<b>276.293,71 €</b>

El plazo de ejecución será de 4 meses para el lote 1

El plazo de ejecución será de 8 meses para el lote 2

El plazo de ejecución será de 5 meses para el lote 3



Anualidad 2023	276.293,71 €
----------------	--------------

A fecha de la firma electrónica  
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE ARCHIVOS ESTATALES  
Severiano Hernández Vicente